

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas Anuales Resumidas Individuales
e Informe de Gestión Intermedio correspondientes
al periodo semestral terminado el 30 de junio de 2010

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL

ACTIVO	Notas	Euros		PASIVO	Notas	Euros	
		30.06.10	31.12.09			30.06.10	31.12.09
A) ACTIVO NO CORRIENTE		788.349.800,00	888.699.800,00	A) PATRIMONIO NETO		20.853.630,92	983.865,82
V. Inversiones financieras a largo plazo		788.349.800,00	888.699.800,00	A.1) FONDOS PROPIOS		20.853.630,92	983.865,82
Créditos a empresas del Grupo	4	788.349.800,00	888.699.800,00	I. Capital escriturado	6.1	60.200,00	60.200,00
				III. Reservas		923.665,82	230.161,32
				Reserva legal	6.2	12.040,00	12.040,00
				Otras reservas	6.3	911.625,82	218.121,32
				VII. Resultado del ejercicio		19.869.765,10	23.693.504,50
				VIII. (Dividendo a cuenta)	6.4	--	(23.000.000,00)
				B) PASIVO NO CORRIENTE		788.349.800,00	888.699.800,00
				II. Deudas a largo plazo		788.349.800,00	888.699.800,00
				Participaciones preferentes Serie A	5.1	139.999.800,00	139.999.800,00
				Participaciones preferentes Serie B	5.2	157.400.000,00	199.500.000,00
				Participaciones preferentes Serie C	5.3	55.950.000,00	114.200.000,00
				Participaciones preferentes Serie D	5.4	300.000.000,00	300.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie E	5.5	135.000.000,00	135.000.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		46.854.834,11	41.198.935,25	C) PASIVO CORRIENTE		26.001.203,19	40.215.069,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00	III. Deudas a corto plazo		8.972.708,12	5.842.950,21
Deudores varios		0,00	0,00	Intereses de Participaciones Preferentes	5	8.972.708,12	5.842.950,21
IV. Inversiones financieras a corto plazo		5.430.221,88	5.858.656,73	IV. Deudas con Empresas del Grupo		15.393.510,29	32.986.291,11
Créditos a empresas del Grupo	4	5.430.221,88	5.858.656,73	Deudas con empresas del Grupo	7 y 8	15.393.510,29	32.986.291,11
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	41.424.612,23	35.340.278,52	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.634.984,78	1.385.828,11
				Otros acreedores		9,41	22.789,95
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	1.634.975,37	1.363.038,16
TOTAL ACTIVO		835.204.634,11	929.898.735,25	TOTAL PASIVO		835.204.634,11	929.898.735,25

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

	Notas	Euros	
		30.06.10	30.06.09
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		--	--
5. Otros ingresos de explotación		--	--
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	--
7. Otros gastos de explotación		(223.818,44)	(28.292,81)
a) Servicios exteriores		(223.471,94)	(28.142,81)
b) Tributos		(346,50)	(150,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado		--	--
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		(223.818,44)	(28.292,81)
12. Ingresos financieros		22.313.053,18	13.736.771,37
a) De valores negociables y otros instrumentos		22.313.053,18	13.736.771,37
a.1) De empresas del grupo y asociadas	4 y 10	22.313.053,18	13.736.771,37
13. Gastos financieros		(22.138.473,49)	(13.707.632,10)
b) Por deudas con terceros	5	(22.138.473,49)	(13.707.632,10)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		28.434.617,46	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	10.2	28.434.617,46	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		28.609.197,15	29.139,27
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		28.385.378,71	846,46
17. Impuesto sobre beneficios	8	(8.515.613,61)	(253,94)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		19.869.765,10	592,52

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Euros	
	30.06.10	30.06.09
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	19.869.765,10	592,52
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
6. Efecto impositivo		
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
5. Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS/(GASTO) RECONOCIDOS (A + B + C)	19.869.765,10	592,52

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros						
	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)			
Saldo inicial al 31/12/08	60.200,00	122.760,13	107.401,19	0,00	0,00	0,00	290.361,32
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	122.760,13	107.401,19	0,00	0,00	0,00	290.361,32
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	592,52	0,00	0,00	0,00	592,52
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	107.401,19	(107.401,19)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		107.401,19	(107.401,19)				
3. Otras variaciones							
Saldo final al 30/06/09	60.200,00	230.161,32	592,52	0,00	0,00	0,00	290.953,84
Saldo inicial al 31/12/09	60.200,00	230.161,32	23.693.504,50	(23.000.000,00)	0,00	0,00	983.865,82
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	230.161,32	23.693.504,50	(23.000.000,00)	0,00	0,00	983.865,82
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	19.869.765,10	0,00	0,00	0,00	19.869.765,10
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(23.000.000,00)	23.000.000,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	693.504,50	(693.504,50)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		693.504,50	(693.504,50)				
3. Otras variaciones							
Saldo final al 30/06/10	60.200,00	923.665,82	19.869.765,10	0,00	0,00	0,00	20.853.630,92

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

	Euros	
	30.06.10	30.06.09
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	649.716,25	5.684.769,39
1. Resultado antes de impuestos	28.385.378,71	846,46
2. Ajustes del resultado	(28.434.617,46)	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(28.434.617,46)	
3. Cambios en el capital corriente		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	698.955,00	5.683.922,93
a) Pagos de intereses (-)	(19.008.715,58)	(6.483.907,06)
c) Cobros de intereses (+)	22.741.488,03	12.223.008,59
e) Otros cobros (pagos) de actividades de explotación (+/-)	(3.033.817,45)	(55.178,60)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	100.350.000,00	(300.000.000,00)
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	(300.000.000,00)
e) Otros activos financieros (depósitos subordinados)	0,00	(300.000.000,00)
7. Cobros por desinversiones (+)	100.350.000,00	0,00
e) Otros activos financieros (depósitos subordinados)	100.350.000,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(94.915.382,54)	300.000.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(71.915.382,54)	300.000.000,00
a) Emisión	0,00	300.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	300.000.000,00
b) Devolución y amortización de	(71.915.382,54)	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	(71.915.382,54)	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(23.000.000,00)	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	6.084.333,71	5.684.769,39
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	35.340.278,52	778.946,81
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	41.424.612,23	6.463.716,20

NOTAS EXPLICATIVAS

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2010

1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 24 de julio de 2003.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad ha sido creada por Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), accionista único de la Sociedad, con el objeto de ser su sociedad instrumental filial, o emisor, para las emisiones de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la Sociedad serán garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa Galicia.

Su domicilio social está en la calle Rúa Nueva número 30, de A Coruña.

La sociedad está integrada dentro del Grupo cuya matriz es Caja de Ahorros de Galicia, sociedad con domicilio social en A Coruña, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad. Las Cuentas anuales consolidadas del GRUPO CAIXA GALICIA del ejercicio 2009 fueron aprobadas por su Asamblea General celebrada el 12 de junio de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Caixa Galicia como entidad matriz del Grupo han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales adjuntas corresponden exclusivamente a las individuales de CAIXA GALICIA PREFERENTES.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Imagen fiel

Los estados financieros adjuntos, han sido formulados por los Administradores de la Sociedad de acuerdo a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de ingresos y

gastos reconocidos y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad en periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2010.

b) Principios contables

En la elaboración de estos estados financieros se han aplicado los principios contables que se resumen en la Nota 3 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad se han aplicado en la elaboración de estos estados financieros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En los estados financieros adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Posibles pérdidas por deterioro de activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2010 se presenta, a efectos comparativos con la información del periodo cerrado el 30 de junio de 2009.

3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS Y NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican como inversiones financieras a corto y largo plazo: créditos y se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es

inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo a su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Una parte significativa de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

c) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, ese pasivo se clasifica como corriente.

d) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento entre corriente y no corriente, considerando como corriente (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a doce meses, y como no corriente, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

e) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del periodo en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

h) Transacciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los

Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

i) Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes, así como el movimiento producido producido desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Euros			Saldo a 30.06.09
	Saldo a 31.12.08	Adiciones	Retiros	
Depósito subord. Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Depósito subord. Caixa Galicia	250.000.000	--	--	250.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	150.000.000	--	--	150.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	--	300.000.000	--	300.000.000
Total a largo plazo	539.999.800	--	--	839.999.800
Intereses devengados depósito	39.969	2.413.508	(2.440.070)	13.407
Intereses devengados depósito	532.411	5.652.826	(5.714.175)	471.062
Intereses devengados depósito	2.007.488	2.930.869	(4.048.757)	889.600
Intereses devengados depósito	--	2.719.562	--	2.719.562
Total a corto plazo	2.579.868	13.716.765	(12.203.002)	4.093.631

Por su parte el movimiento producido desde el 31 de diciembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

	Euros			Saldo a 30.06.10
	Saldo a 31.12.09	Adiciones	Retiros	
Depósito subord. Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Depósito subord. Caixa Galicia	199.500.000	--	(42.100.000)	157.400.000
Depósito subord. Caixa Galicia	114.200.000	--	(58.250.000)	55.950.000
Depósito subord. Caixa Galicia	300.000.000	--	--	300.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	135.000.000	--	--	135.000.000
Total a largo plazo	888.699.800	--	(100.350.000)	788.349.800
Intereses devengados depósito	19.437	1.166.241	(1.179.199)	6.479
Intereses devengados depósito	426.028	3.969.002	(4.078.678)	316.352
Intereses devengados depósito	524.161	878.158	(1.156.145)	246.174
Intereses devengados depósito	2.719.562	11.187.288	(11.187.288)	2.719.562
Intereses devengados depósito	2.169.469	5.034.279	(5.062.093)	2.141.655
Total a corto plazo	5.858.657	22.234.968	(22.663.403)	5.430.222

La Sociedad contrató el 29 de diciembre de 2003 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 139.999.800 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie A más un margen del 0,01%. Los intereses son pagaderos de forma semestral.

El 14 de diciembre de 2005 se firmó un contrato de depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 250.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie B más un margen del 0,013%. Los intereses son pagaderos de forma semestral. A lo largo de 2009 y 2010 se han realizado reembolsos por un total de 92.600.000 euros, por lo que el valor nominal al 30 de junio de 2010 es de 157.400.000 euros.

La Sociedad contrató el 20 de abril de 2007 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 150.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie C más un margen del 0,006%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral. A lo largo de 2009 y 2010 se han realizado reembolsos por un total de 94.050.000 euros, por lo que el valor nominal al 30 de junio de 2010 es de 55.950.000 euros.

La Sociedad contrató el 18 de mayo de 2009 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 300.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie D más un margen del 0,02%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

La Sociedad contrató el 30 de octubre de 2009 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 135.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie E más un margen del 0,02%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

Los importes depositados y los intereses implícitos y explícitos que estos depósitos devenguen, quedan afectos al cumplimiento por parte de la Sociedad de su obligación de pago completo y sin demora de cualquier suma que pudiera ser debida por el mismo como consecuencia de la Emisión, no pudiendo el Depositante disponer de ellos con otra finalidad.

Los intereses devengados y no cobrados al cierre 30 de junio 2010 por estos activos totalizan 5.430.222 euros (4.093.631 euros al 30 de junio 2009), contabilizados dentro del epígrafe Inversiones Financieras a corto plazo dentro del activo corriente del balance.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección por deterioro de sus inversiones financieras a largo y corto plazo.

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos que afectan a la actividad de la sociedad

Al ser el Emisor una Sociedad íntegramente participada por Caixa Galicia, sus factores de riesgo quedan circunscritos a los propios de Caixa Galicia, que se mencionan a continuación:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado

- Riesgo estructural
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Evolución del entorno competitivo

La descripción completa de los factores de riesgo puede consultarse en el Documento de Registro de Caixa Galicia inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2009.

5. DEUDAS FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO POR EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

1) Participaciones Preferentes Serie A

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008 ha sido el 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013 es fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y

obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%. No obstante, ante la imposibilidad de obtener el tipo de interés medio de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años publicado en el Resumen Semanal de Negociación con Terceros del Boletín del Mercado de Deuda Pública del Banco de España, debido a que dicho tipo de interés ya no se publica en el citado Boletín, se aplicó para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2009 y el 30 de junio de 2010 el tipo de interés sustitutivo que resulta de lo previsto en los apartados 2.10.1.a)3 (ii) y (iii) del Folleto Informativo Completo que es el 1,677%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2010 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 6.431 euros (13.359 euros al 30 de junio 2009), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

2) Participaciones Preferentes Serie B

Con fecha 7 de diciembre de 2005, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 5.000 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Prospectus*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido con fecha 12 de diciembre de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 14 de diciembre de 2015, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B, y en particular el referente al apartado 5 del documento “Conditions of the Preferred Securities” en el sentido de que el Emisor, Caixa Galicia o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie B en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizarán inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 14 de diciembre de 2015 (excluido) será fijo del 4,572% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, calculada según un tipo de referencia para depósitos trimestrales en euros que se determina en la forma especificada en el correspondiente Folleto de la emisión, más un diferencial del 2,05%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2010 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 3.872.478 euros (6.231.699 euros al 30 de junio de 2009), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 14 de diciembre de cada año. Desde (excluido) el 14 de diciembre de 2015, las remuneraciones serán satisfechas los días 14 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de cada año posterior a diciembre de 2015.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Con fecha 18 de junio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una oferta de recompra de Participaciones Preferentes Serie B, tras contar con la pertinente autorización del Banco de España, dirigida a inversores institucionales, cuyo importe nominal emitido fue de 250 millones de euros y cotizadas en la Bolsa de Londres. La oferta se dirigió a un importe máximo de 201 millones de euros, y el precio de compra ofrecido fue al 50% del valor nominal de cada Participación Preferente Serie B. La fecha de liquidación se fijó en el 24 de julio 2009.

Con fecha 23 de julio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los términos definitivos de liquidación de la oferta de recompra de Participaciones Preferentes, de manera que el importe nominal agregado de Participaciones Preferentes Serie B que se procedió a recomprar ascendió a 39.500.000 euros, por un precio de 19.750.000 euros. El importe de los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación fue de 1.390,39 euros por Participación Preferente Serie B.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2009, se compraron en mercado abierto Participaciones Preferentes Serie B por un valor nominal total de 11.000.000 euros contra pago de 8.580.515,40 euros. Dichas Participaciones Preferentes fueron amortizadas conforme a lo estipulado.

A lo largo del ejercicio 2010, se compraron en mercado abierto Participaciones Preferentes Serie B por un valor nominal total de 42.100.000 euros contra pago de 30.466.500 euros. Dichas Participaciones Preferentes fueron amortizadas conforme a lo estipulado

El beneficio obtenido por la Sociedad en las transacciones indicadas por un importe de 11.633.500 euros se ha registrado en el epígrafe de “Resultados por enajenaciones y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2010 (ver Nota 10.2 de la Memoria).

3) Participaciones Preferentes Serie C

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 3.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Conditions of the Preferred Securities*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 20 de abril de 2017, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C, y en particular el referente al apartado 5 del documento “Conditions of the Preferred Securities” en el sentido de que el Emisor, Caixa Galicia o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie C en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizarán inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), será igual al euribor a tres meses más 1,55% anual.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2010 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 245.512 euros (875.667 euros al 30 de junio de 2009), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C serán satisfechas los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año. La primera remuneración se pagó a los titulares el 20 de julio de 2007.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Con fecha 18 de junio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una oferta de recompra de Participaciones Preferentes Serie C, tras contar con la pertinente autorización del Banco de España, dirigida a inversores institucionales, cuyo importe nominal emitido fue de 150 millones de euros y cotizadas en la Bolsa de Londres. La oferta se dirigió a un importe máximo de 85 millones de euros, y el precio de compra ofrecido fue al 50% del valor nominal de cada Participación Preferente Serie C. La fecha de liquidación se fijó en el 24 de julio 2009.

Con fecha 23 de julio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los términos definitivos de liquidación de la oferta de recompra de Participaciones Preferentes, de manera que el importe nominal agregado de Participaciones Preferentes Serie C que se procedió a recomprar ascendió a 6.800.000 euros, por un precio de 3.400.000 euros. El importe de los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación fue de 13,99 euros por Participación Preferente Serie C.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2009, se compraron en mercado abierto Participaciones Preferentes Serie C por un valor nominal total de 29.000.000 euros contra pago de 21.065.738,92 euros. Dichas Participaciones Preferentes fueron amortizadas conforme a lo estipulado.

A lo largo del ejercicio 2010, se compraron en mercado abierto Participaciones Preferentes Serie B por un valor nominal total de 58.250.000 euros contra pago de 41.448.882,54 euros. Dichas Participaciones Preferentes fueron amortizadas conforme a lo estipulado

El beneficio obtenido por la Sociedad en las transacciones indicadas por un importe de 16.801.117 euros se ha registrado en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2010 (ver Nota 10.2 de la Memoria).

4) Participaciones Preferentes Serie D

Con fecha 2 de marzo de 2009, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 150.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 150 millones de euros ampliables a 300 millones de euros (esto es, 300.000 Participaciones Preferentes), al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones

económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de marzo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 18 de mayo de 2012 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al euríbor a tres meses, más un diferencial del 5,15%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 18 de mayo de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (300 millones de euros).

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2010 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 2.712.329 euros (2.712.329 euros al 30 de junio de 2009), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 18 de agosto, 18 de noviembre, 18 de febrero y 18 de mayo.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

5) Participaciones Preferentes Serie E

Con fecha 7 de agosto de 2009, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 135.000 Participaciones Preferentes Serie E, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 135 millones de euros, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y

Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie E se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 15 de septiembre de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie E emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie E tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie E otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento.

Las Participaciones Preferentes Serie E no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 15 de octubre de 2011 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al euribor a tres meses, más un diferencial del 6,50%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 7,50%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 15 de octubre de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (135 millones de euros).

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2010 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 2.135.959 euros, contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie E se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre.

Las Participaciones Preferentes Serie E cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

El coste financiero correspondiente a la totalidad de las emisiones de Participaciones Preferentes se resume en el siguiente cuadro:

	Euros			
	30.06.10		30.06.09	
	Gasto	Intereses	Gasto	Intereses
	financiero	dev. no pagados	financiero	dev. no pagados
Serie A	1.157.587,39	6.431,04	2.410.839,36	13.359,43
Serie B	3.926.464,91	3.872.477,73	5.668.027,38	6.231.698,61
Serie C	877.952,65	245.511,67	2.916.436,69	875.666,67
Serie D	11.156.707,14	2.712.328,77	2.712.328,67	2.712.328,67
Serie E	5.019.761,40	2.135.958,91	--	--
Total	22.138.473,49	8.972.708,12	13.707.632,10	9.833.053,38

6. FONDOS PROPIOS

1. Capital Social

El capital social está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 602, ambos inclusive, las cuales están desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni están admitidas a cotización.

El capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), siendo, por tanto, CAIXA GALICIA PREFERENTES una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil. La Sociedad ha cumplido con los trámites referentes a su inscripción en el Registro como Sociedad Unipersonal.

2. Reserva legal

La dotación a la reserva legal se determina de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, que establece que las sociedades vendrán obligadas a destinar a esta reserva un 10% de los beneficios del ejercicio hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la legislación vigente.

3. Reserva voluntaria

Se trata de una reserva de libre disposición.

4. Dividendos

La Sociedad no ha distribuido dividendos a lo largo del ejercicio 2010. Por otro lado, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2009 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 por importe bruto de 23 millones de euros. El estado contable de liquidez provisional formulado por la Sociedad, sobre la base de su balance de situación al 31 de diciembre de 2009, poniendo de manifiesto la existencia de beneficio y liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009, se incluyó en la memoria correspondiente al ejercicio 2009.

7. SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Corresponden a operaciones en moneda nacional que se desglosan de la siguiente forma en lo que respecta al ejercicio 2010:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Saldos disponibles en tesorería	41.424.612,23	--
Deuda por Impuesto sobre Sociedades	--	15.393.510,29
Dividendo a pagar	--	--
Total	41.424.612,23	15.393.510,29

Asimismo, respecto de los datos al 31 de diciembre de 2009:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Saldos disponibles en tesorería	35.340.278,52	--
Deuda por Impuesto sobre Sociedades	--	9.986.291,11
Dividendo a pagar	--	23.000.000,00
Total	35.340.278,52	32.986.291,11

Adicionalmente ver Nota 4 de la Memoria en relación con los depósitos subordinados contratados con el Accionista Único y Nota 8 respecto del efecto de la consolidación fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 30 de junio de 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Desde el 1 de enero de 2003, la Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal del Capítulo VII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en el Grupo formado por Caja de Ahorros de Galicia, como entidad dominante, y la Sociedad, entre otras, como sociedad dependiente.

El hecho de presentar la Sociedad declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por la empresa, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

Saldos con Administraciones Públicas

Dentro del epígrafe Otras deudas con las Administraciones Públicas del pasivo corriente del balance de situación al 30 de junio de 2010 se encuentra la deuda con la Hacienda Pública de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	1.634.975,37

Asimismo, respecto de los datos al 31 de diciembre de 2009:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	1.363.038,16

El saldo neto acreedor derivado de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades devengado al 30 de junio de 2010 se encuentra registrado como una cuenta a pagar a Caja de Ahorros de Galicia, sociedad dominante del mencionado grupo fiscal, dentro del epígrafe Deudas con Empresas del Grupo (ver Nota 7).

Al 30 de junio de 2010 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los eventuales pasivos que pudieran surgir en posibles inspecciones fiscales no darían lugar a contingencias de importes significativos.

9. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ALTA DIRECCION

Durante los ejercicios 2009 y 2010 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración ni se les han concedido créditos ni anticipos.

Por otro lado, se hace constar que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración son varones, con la excepción de los cargos de Secretario y Vicesecretario (ambos no consejeros) que son desempeñados por mujeres.

La Sociedad no tiene personal por lo que no existe Alta Dirección en la misma. Los cargos por Alta Dirección se ocupan en su único accionista, Caja de Ahorros de Galicia.

10. INGRESOS Y GASTOS

1) Transacciones con el accionista único (partes vinculadas)

Las transacciones realizadas con el accionista único en el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2010 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	78.085
Intereses Depósitos Subordinados	22.234.968
Total	22.313.053

Por su parte, las transacciones realizadas con el accionista único en el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2009 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	20.006
Intereses Depósitos Subordinados	13.716.765
Total	13.736.771

2) Recompra de Participaciones Preferentes

De acuerdo a lo indicado en las Notas 5.2 y 5.3 de la Memoria, al 30 de junio de 2010 se han producido determinadas operaciones de recompra de Participaciones Preferentes de la Serie B y Serie C, que han generado los siguientes resultados:

	Euros	
	30.06.10	30.06.09
Participaciones Preferentes Serie B	11.633.500,00	--
Participaciones Preferentes Serie C	16.801.117,46	--
Total	28.434.617,46	--

11. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

Dada la naturaleza de la actividad que realiza la Sociedad, valorada en su conjunto y para un período de seis meses, no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado tiene una evolución homogénea.

12. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables utilizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010 se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009, los cuales se detallaron en la memoria de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

13. CAMBIOS HABIDOS EN ACTIVOS O PASIVOS CONTINGENTES

No se han producido cambios de carácter contingente en los activos ni pasivos de la empresa.

14. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es Caja de Ahorros de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 128.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a continuación se refieren de forma expresa e individualizada los contratos celebrados entre la sociedad unipersonal y su accionista único:

- a) Contrato de cuenta corriente a la vista de fecha 13 de octubre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- b) Contrato de depósito a plazo de fecha 29 de diciembre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver Nota 4).
- c) Contrato de colocación y agencia de pagos de fecha 10 de octubre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- d) Contrato de depósito subordinado de fecha 14 de diciembre de 2005, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver Nota 4).
- e) Contrato de cuenta en libreta de ahorro a plazo fijo de fecha 23 de abril de 2007, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- f) Contrato de depósito subordinado de fecha 20 de abril de 2007, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver Nota 4).
- g) Contrato de agencia de pagos en relación con la emisión de Participaciones Preferentes Serie D a de fecha 4 de marzo de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.

- h) Contrato de colocación en relación con la emisión de Participaciones Preferentes Serie D de fecha 4 de marzo de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- i) Contrato de depósito subordinado de fecha 18 de mayo de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver Nota 4).
- j) Contrato de depósito y administración de valores de fecha 23 de julio de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- k) Contrato de agencia de pagos en relación con la emisión de Participaciones Preferentes Serie E a de fecha 14 de septiembre de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- l) Contrato de colocación en relación con la emisión de Participaciones Preferentes Serie E de fecha 14 de septiembre de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- m) Contrato de depósito subordinado de fecha 15 de octubre de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver Nota 4).

15. OTRA INFORMACION Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO INTERMEDIO

a) Otra información

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). La Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

b) Plantilla media

Al 30 de junio de 2010 la Sociedad no cuenta con ningún empleado en plantilla, situación que se mantiene igual que con respecto al ejercicio precedente.

c) Auditoría

El presente informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado por parte de los auditores.

d) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la Memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

En este sentido, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2010, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, no presentaría variaciones significativas si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

e) Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del periodo semestral que deban ser mencionados.

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

Evolución y situación de la Sociedad

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2010 la Sociedad no ha realizado nuevas emisiones de Participaciones Preferentes, actividad que viene realizando desde su constitución, de manera que en la actualidad existen cinco emisiones en vigor con un valor nominal total de 788,4 millones de euros. La última de las emisiones se corresponde con la lanzada al mercado en octubre 2009 por importe de 135 millones de euros.

La Sociedad ha cerrado el periodo terminado el 30 de junio de 2010 con un resultado neto positivo de 19,8 millones de euros, dentro del cual se computa una plusvalía de 28,4 millones de euros generada por las operaciones de recompras parciales de Participaciones Preferentes Serie B y Serie C realizadas a lo largo del año 2010 por un valor nominal de 100,35 millones.

De cara al segundo semestre del ejercicio 2010, se prevé el mantenimiento de la actual estructura de financiación y de actividad de la Sociedad, excepto por la parte correspondiente a las Participaciones Preferentes de las series B y C que han sido parcialmente recompradas a lo largo del ejercicio 2010.

Operaciones con acciones propias y gastos de I+D

Hasta el 30 de junio de 2010 cabe indicar que CAIXA GALICIA PREFERENTES no ha realizado operaciones con acciones propias ni ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.

Principales riesgos del negocio

Los Administradores de la Sociedad no consideran que existan riesgos o incertidumbres adicionales a los reflejados en las presentes notas explicativas.

Acontecimientos posteriores al cierre del periodo semestral intermedio

No se han producido situaciones de especial relevancia posteriores al 30 de junio de 2010 que puedan alterar la situación económica, financiera y patrimonial de la Sociedad.